Asunción, 24 de noviembre de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017, con I.D Nº 337.737,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"**, en el cual resultó adjudicado la firma Automotor S.A.

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, debido a una urgencia de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial de contar con el bien adjudicado para el normal desarrollo de sus actividades académicas en las filiales del interior del país, por lo que solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial